cion es Y Preminencias Que este
acuda. con todos sus derechos Salarios
Yngresos emolumentos. Y lo demas anexo
a dho oficio y beneficio con lo cual des deluego
le admiten por tal cura. Y mandan
que dho Real titulo y colacion
dho oficio y beneficio cura dose saque un
tanto para cuento do tiempo conste
Y asi lo acordaron y firmaron
Sentado = adies = no vala =
Alonso martinez
Alonso Ruiz
Pedro Carbo
Diego Laccarra
Antonio
Miguel Dominguez

Cuento tana. A Primero dia del mes de abril
de mil y seiscientos y sinquenta y vnaños
y Junto Vn consejo Justicia y Regimiento
desta villa de Ysnaxa. de la Junta
miento conviene a saber. Sumer de dez
de alonso martinez Penalver alcalde
ordinario desta. Don Antolome de
novas acedo de fiel Alma yor. Don Fran
cisco de la cara. Alguasil Alma yor. a cuyo
fueron de Suso dho Juan Pisco martinez
Penalver. Domec Chacon p.o y alen Suez
fiel exo. Y estando ajuntos como tan
consejo acordaron lo siguiente
Entro en este ayuntamiento pedro carlos de
Lcarte Vezino desta villa y presento con
Vn real titulo de Alexidor de esta villa en